RES. H. Nº 1745-26- **SALTA,** 30 OCT. 2026

Expte. Nº 785/2026- HUM-UNSa

VISTO:

La propuesta elevada por la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante la cual solicita auspicio para la Proyección del documental *Nuestra Tierra* de Lucrecia Martel; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación constituye una actividad de extensión de las carreras de Especialización y Maestría en Derechos Humanos en articulación con la Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe (CEIB) del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Salta, CISEN - UNSa y el Instituto de Educación Superior N.º 6011;

Que la actividad se llevará a cabo en el marco de las *III Jornadas sobre Formación Docente e Interculturalidad: "Desafíos de la práctica docente en territorio: experiencias desde el IES N.º 6011"*;

Que asimismo se indica "*Las III Jornadas constituyen una propuesta de formación, reflexión e intercambio en la localidad de Coronel Juan Solá (Morillo) en el marco de la séptima etapa del Programa de Actualización "La Interculturalidad como Eje de la Formación Docente". La iniciativa busca fortalecer y socializar las trayectorias y prácticas docentes desarrollada s en contextos de diversidad cultural, lingüística y territorial, promoviendo el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de conocimientos en torno a los desafíos de la formación docente inicial y continua*";

Que en el mismo sentido "*La proyección de Nuestra Tierra constituye una propuesta de especial relevancia académica y pedagógica. El documental reconstruye el asesinato de Javier Chocobar, referente de la comunidad indígena Chuschagasta, ocurrido el 12 de octubre de 2009, y la lucha de su comunidad por el acceso a la justicia y la defensa de su territorio. A partir de este caso, la obra aborda una problemática histórica vinculada con la vulneración de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y permite reflexionar sobre las desigualdades estructurales, las violencias institucionales y las relaciones entre el Estado, la justicia y las comunidades indígenas*";

Que además "*La actividad se vincula estrechamente con los objetivos de las Jornadas, en tanto propone incorporar una mirada crítica e intercultural sobre las realidades sociales, culturales, políticas e históricas de los territorios. Asimismo, ofrece herramientas para reflexionar sobre el lugar de la educación y de las prácticas docentes en el reconocimiento de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la construcción de propuestas pedagógicas situadas, sensibles a las particularidades de las comunidades locales*";

RES. H. Nº 1745-26-

Que en la misma línea se considera que "*la proyección del documental y el posterior espacio de intercambio se conciben como instancias de formación y diálogo colectivo que favorecen la participación de estudiantes, docentes y demás actores del territorio. La propuesta busca articular las experiencias educativas con las problemáticas sociales de la región, promoviendo la reflexión crítica sobre la interculturalidad, la memoria, la identidad, la justicia y la defensa de los derechos de los pueblos indígenas*";

Que finalmente se expone "*consideramos que esta actividad contribuye al fortalecimiento de los espacios de formación docente e intercambio interdisciplinario, en consonancia con el compromiso de la Universidad Nacional de Salta con la educación pública, la construcción colectiva del conocimiento y la promoción y defensa de los derechos humanos*";

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la Proyección del documental *Nuestra Tierra* de Lucrecia Martel, la que se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes lineamientos:

· Fecha de realización: 30 de octubre de 2026.

· Lugar: Casa de la Cultura de la Localidad de Coronel Juan Solá (Morillo), Departamento de Rivadavia Banda Norte.

· Co-Organizan: Especialización y Maestría en Derechos; Humanos y Coordinación Intercultural Bilingüe (CEIB) del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Salta y CISEN – UNSa.

· Responsable y coordinación de la actividad: Maximiliano Prieto, estudiante de la Especialización y Maestría en DDHH.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la actividad es libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a Lucrecia Martel, Maximiliano Prieto, Mgt. Rodrigo Solá, **COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa